

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

Fecha	24 de agosto 2026	Hora inicio: 7:30 a.m.	Hora finalización: 8:30 a.m.
Lugar	SALA DE REUNION RECTORIA I.E Técnico Damaso Zapata		
Tema	ACTA DE SEGUIMIENTO DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CAE		

OBJETIVO	Evaluar el programa de Alimentación Escolar durante el periodo 2026 en el I.E.T Damaso Zapata		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Agenda de la reunión:			
a. Verificación de Quorum			
b. Informe de seguimiento			
c. Conclusiones y recomendaciones			
d. Compromisos			
e. Fecha próxima reunión			
2. Toma de asistencia			
Se confirma quorum para reunión de CAE			
NOMBRE	CARGO	CELULAR	EMAIL
Diego Fernando Motta Nieto	Rector		iedamasozapata@bucaramanga.edu.co
Abelardo Correa Barrios	Coordinador Primaria	3134652332	abcoba@hotmail.com
Nubia Acosta Soto	Coordinadora Grados 10° y 11°	3173747516	Nacasa17@yahoo.com
Monika Alexandra Fayad Durán	Secretaria	3174646117	Monika.Fayad@bucaramanga.edu.co
Luis Santiago Moncada G.	Personero estudiantil	3208615523	Slazuro0722@gmail.com
Marcela Ballesteros	Representante Gobernadora estudiantil primaria	3014432180	Marcelita02120205@gmail.com
Maria Victoria Ortiz	Gobernadora primaria mañana	3014432180	Marcelita02120205@gmail.com
Johanna Peña Velazco	Representante padres de familia	314 3051515	Johannavelasco1977@gmail.com

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

Monica P. Ocampo	I.E.T.Damazo Zapata	Madre de familia	monicapatriciaocampoortiz@gmail.com
Belcy Caceres G.	Docente primaria	3187654983	belcycaceresg@gmail.com
Ingrid Tatiana Garces	Manipuladora	3182502347	Tatis.mibeb@hotmai.com
Erika Areniz	Operador UT BGA Innova 2	315 0519153	Ing.ekaren2@gmail.com
Adriana Galeano	Coordinadora Operador UT BGA Innova 2	317 8532148	Utbgainnova2@gmail.com
Jhoan Lopez Heredia	Operador UT BGA Innova 2	317 8532148	Utbgainnova2@gmail.com
Jefferson Ordoñez	Operador UT BGA Innova 2	3504243376	Utbgainnova2@gmail.com

Seguidamente se recuerda el proceso de focalización que se realiza, dando cumplimiento a la normatividad mencionada, resolución 335 del 23 de diciembre de 2021

Artículo 4. Criterios de priorización de sedes y grados. Estos definen el procedimiento para atender progresivamente la población beneficiaria; (...). Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Primero:** Priorizar todos los grados de las sedes educativas que tengan jornada única, los cuales deben ser cubiertos al 100%.
- **Segundo:** Para las demás jornadas se prioriza el nivel preescolar de todas las sedes educativas, que deben ser cubiertos al 100%.
- **Tercero:** Priorizar las sedes educativas ubicadas en el área rural y las sedes educativas urbanas con población mayoritariamente (más del 50% de los estudiantes matriculados) étnica, víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad. En estas sedes, se deben priorizar progresivamente los grados inferiores, hasta llegar a cubrir el 100% de básica primaria, continuando con los grados superiores.
- **Cuarto:** Sedes educativas con alta participación de población con menores capacidades de generar ingresos, determinada por el grupo de Sisbén (desde grupo A hasta grupo D); priorizando progresivamente los grados inferiores

3. Temas a Desarrollar:

- Informe de seguimiento:

3.1 Estado de la Infraestructura y Entrega de Obra

- **Intervención física y entrega:** La coordinadora Nubia informó que la Universidad Industrial de Santander (UIS) socializó las adecuaciones ejecutadas por el departamento de planta física para solucionar los problemas de humedad y del techo en el restaurante escolar. La infraestructura será entregada formalmente a la Secretaría de Educación.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

- **Inversión y obras complementarias:** El Rector informa que el departamento de planta física de la UIS confirmó que la obra civil está lista para su uso. Explicó que se direccionó una inversión tasada en **100 millones de pesos** en articulación con el Vicerrector Administrativo y la Alcaldía. Este presupuesto cubrió la adecuación de la red sanitaria y la vereda colindante con la carrera 30.
- **Vigilancia del comité:** Aunque la UIS confirmó la correcta finalización, se enfatizó que el CAE debe mantener una estricta vigilancia sobre la obra, considerando el largo periodo previo de inactividad por falta de soluciones de la universidad. El comité fue invitado a realizar un recorrido de revisión por las áreas.
- **Zona de contingencia:** Adicionalmente, se dejará adecuado el cuarto anexo (donde antes funcionaba la papelería) como un espacio de contingencia para el almacenamiento seguro de alimentos, optimizando el espacio tras la aprobación de la modalidad de ración preparada en sitio.

3.2 Reactivación y Cobertura del Servicio de Almuerzos

- **Cronograma de operación:** Se estableció un periodo proyectado de **5 días para labores de aseo, adecuaciones y empalme operativo**, con el fin de reiniciar actividades a partir del 31 de agosto. La fecha prevista para el inicio formal del servicio de almuerzos es el 31 de agosto, sujeto a que el operador inicie sus propias adecuaciones locativas.
- **Ampliación y verificación de cobertura:** La cobertura del servicio se incrementó a un cupo total de **250 almuerzos**. Se acordó realizar una revisión minuciosa y una verificación exhaustiva de los listados para consolidar el censo exacto de los beneficiarios.
- **Criterios de focalización:** Se confirmó que se continuará atendiendo con prioridad a los estudiantes de los **grados 10° y 11° debido a su esquema de doble jornada**, asignando la propiedad del servicio bajo estrictos criterios de necesidad y vulnerabilidad.

3.3 Seguimiento a la Operación de la Ración Industrializada (RI)

- **Problemática de aceptación y rechazo:** Se informó al CAE las constantes quejas de los alumnos para mejorar el servicio. Esto sigue siendo un tema pendiente y prioritario, motivado por el descontento de los alumnos. La Gobernadora de Primaria y el cuerpo docente expusieron que persiste una situación crítica donde los estudiantes rechazan un alto

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

porcentaje de los alimentos (como la combinación de pan con banano de la semana anterior) debido a que el menú no satisface sus gustos.

- **Mal uso de los alimentos:** Se reportó que los estudiantes botan el pan, juegan a darse golpes con él por su consistencia dura, regalan los complementos o los arrojan desde los balcones de la institución.
- **Evidencias de calidad:** El Personero Estudiantil, Luis Santiago, transmitió reportes verbales de la comunidad donde señala que las mandarinas entregadas, presentaban características similares a limones (verdes, ácidas y con corteza gris). Asimismo, el coordinador Abelardo reportó quejas de padres de familia sobre bananos que llegan punzados, los cuales al abrirse se encuentran en estado de hipermaduración.

3.4 Lineamientos, Réplica y Limitaciones Contractuales del Operador

- **Control y vigencia contractual:** La funcionaria del operador, Erica, se incorporó a la reunión minutos después de su inicio. El Rector reiteró la importancia de que todas las partes interesadas asistan puntualmente para los actos de entrega. El operador recordó que cuenta con un **vínculo contractual vigente hasta el 30 de septiembre de 2026** y tiene a su cargo la distribución en aproximadamente **30 instituciones educativas**.
- **Inmodificabilidad de la minuta patronal:** El operador aclaró que el menú está estandarizado y es exigido directamente por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación, por lo que **no se puede cambiar el producto sin autorización de la entidad**. Explicaron que la minuta exige obligatoriamente un componente lácteo (leche, leche saborizada, avena o yogurt) y un panificado (pan, galleta, torta, ponqué, muffin). Mencionaron que, aunque la minuta genera desgaste en los alumnos, para mejorar el servicio se incluyó el yogurt por ser el de mayor aceptación, y se mantiene solo una unidad de panificado por ración. Las frutas deben ser obligatoriamente "de mano" (manzana, mandarina, banano, durazno) para evitar el procesamiento, incluyendo dulces (bocadillo, leche condensada o arequipe) dos veces por semana.
- **Cadena de custodia e inocuidad:** Ante la propuesta del Rector de instalar un recipiente físico para que los estudiantes devuelvan los alimentos no consumidos y así redireccionarlos para evitar pérdidas, el operador dictaminó que **esta alternativa no es viable**. Explicó que, al entregarse el producto al estudiante dentro de la institución, el operador pierde la cadena de custodia y la responsabilidad sanitaria se transfiere al colegio. El contenedor propuesto solo podría usarse para acopiar lo que definitivamente se va a desechar.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

- **Manejo de novedades y reposiciones:** Con respecto a las frutas defectuosas, el operador argumentó que un comité técnico interno revisa y autoriza los despachos de los alimentos. Atribuyeron los fallos a un margen estadístico mínimo (2 o 3 unidades dañadas en un lote de 1,800), o bien, a que el menor guarda el alimento y este se deteriora por la tarde. El CAE rebatió este argumento enfatizando que **ninguna ración debe fallar** para no vulnerar el derecho de ningún niño. El operador recordó que para tramitar una reposición se debe presentar la evidencia física inmediata, ante lo cual el coordinador ratificó que hará un estricto seguimiento fotográfico o por muestreo (líchigo), bajo la premisa de que todo debe ser de óptima calidad.
- **Desistimiento vs. Preferencias alimentarias:** El operador puntualizó que el rechazo por gustos individuales debe corregirse mediante educación y no mediante el retiro del programa. El "desistimiento" solo procede legalmente cuando el niño formaliza que no desea el beneficio del PAE (lo cual debe registrarse en el SIMAT), pero no se puede condicionar o interrogar al menor basándose en si le agrada o no un menú, por ser el titular del derecho. La Gobernadora de Primaria complementó informando que en ocasiones anteriores ha funcionado retirar del programa a aquellos estudiantes que formalmente deciden no consumir el RI.

3.5 Compromisos y Plan de Acción

- **Educación y Cultura Ciudadana:** El Rector y el Personero Estudiantil solicitaron formalmente al operador, el desarrollo de jornadas de concientización y capacitación estudiantil sobre el manejo y consumo de los alimentos del RI, atendiendo también a factores de índole cultural. El operador aclaró que el espacio físico y el tiempo para estas capacitaciones deben ser proporcionados exclusivamente por la institución.
- **Cronograma de pedagogía institucional:** El señor Rector junto con el operador, asumieron el compromiso y propusieron formalmente estructurar e iniciar el plan de **pedagogía y sensibilización en el mes de septiembre**, comenzando con la sección de primaria para erradicar el desperdicio y la manipulación inadecuada de los insumos.
- **Solicitud de revisión formal:** La institución, con el asesoramiento del operador, acordó formalizar y elevar una solicitud ante la Secretaría de Educación para revisar los menús de la minuta actual, buscando repetir los componentes con mayor nivel de aceptación comercial dentro de los márgenes legales.

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta No. 6, fecha: 04/08/2026

3.6 Fecha de la próxima reunión.

Se recuerda al CAE que la próxima reunión se realizará el lunes 19 de octubre/2026, hora: 7:00 a.m., Lugar. Sala de Reuniones de Rectoría del IETDZ.

3.7 Cierre y Suscripción del Acta

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 8.30 a.m. del 24 de agosto 2026. En constancia de lo anterior, firman quienes en ella intervinieron:

NOTA: ENVIAR ACTA AL CORREO pae@bucaramanga.edu.co y cargar acta al drive

https://drive.google.com/drive/folders/1HTpq_hcBYzFS9FhhceOrCQXNGLSYhAht

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Inicio del programa de Almuerzos a partir del 31 de agosto 2026	I.E.T. Damaso Zapata y operador	31 Agosto
Capacitación pedagógica de manejo del PAE con estudiantes beneficiarios.	I.E.T Damaso Zapata y operador	Septiembre
Solicitud de revisión de Menús, para repetir componentes de mayor aceptación por los beneficiarios.	I.E.T. Damaso Zapata y operador	Septiembre

 Alcaldía de Bucaramanga	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Código: F-GSEP-4300-238.37-N01.01.F08
		Versión: 6.0
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 20/10/2022

Acta CAE No. 6 fecha: 24/08/2026

En constancia de la aprobación firman los que en ésta intervinieron.

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO Y NO. CELULAR	FIRMA
Luis Santiago Moncada Guerrero	I.E.T. Danuso Zapata	Personero	slazaro0722@gmail.com 3208615523	Luis Santiago Moncada
Maria Victoria Ortiz Ballesteros	I.E.T. Pamazo Zapata	Gobernadora	marcelita02720205@gmail.com 3074432780	Maria Ortiz
Abelardo Carras	Danuso Zapata	Consejero	abelardo15@gmail.com	Abelardo Carras
Bely Cáceres González	I.E.T.O.2.	Docente	belycaceres@gmail.com	Bely Cáceres
Johanna Celosco Peña	I.E.T. b.2	Padre de Familia 1, 2, 3	johannacelosco1977@gmail.com	Johanna Celosco
Nubia Acosta Soto	I.E.T.O.2	Coordinadora	nacasa17@yahoo.com	Nubia Acosta
Diego F. Moliz N.	I.E.T.O.2	Rector	ie.danuso.zapata@bucaramanga.gov.co	Diego F. Moliz
ERIKA ARENIZ	UT BGA INNOVA2	Supervisora	ing.ekaveni2@gmail.com 3150519153	Erika Areniz
Adriana Galeano	UT BGA INNOVA2	Coordinadora	utbgainnova2@gmail.com	Adriana Galeano
Jhuan José Hernández	UT BGA INNOVA2	Supervisor	coordinadora.bga@medsus.com	Jhuan José Hernández
Jefferson Ordóñez	UT BGA INNOVA	Monitor	3504243376	Jefferson Ordóñez
Monika A. Fayad D.	I.E.T. Danuso	Secretaria	3174646117	Monika A. Fayad
Monika P. Ocampo	I.E.T. Danuso	Padre de Familia	monikapocampo@gmail.com	Monika P. Ocampo
Redactada por	Firma	Nombre: Monika A. Fayad D. Entidad-Cargo: Asistencial Correo electrónico: mafayad@gmail.com.		

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados, para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para